



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2024	
Recibido.....	07:10.....Hs.
Exp. N°.....	54.734.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, repare de la manera más rápida posible la pileta de natación que funcionó hasta octubre de 2023 en la llamada “Esquina Encendida”, en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital. A pesar de la intervención de la Defensoría del Pueblo, todavía no se han completado los arreglos por lo que las vecinas y los vecinos requieren una solución para volver a practicar natación de manera gratuita.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque legislativo a fin de impulsar este proyecto de comunicación con el objetivo de reparar la pileta de natación que funciona en el sitio conocido como “la Esquina Encendida”.

La práctica gratuita de la natación era fundamental para muchas familias y dejó de concretarse a partir de octubre de 2023.

Desde la Defensoría del Pueblo tomaron el reclamo y lo elevaron a las autoridades del Ministerio de Igualdad y Derechos Humanos que el pasado 16 de mayo de 2024 respondió que “se encuentran realizándose obras de reparación y puesta en funcionamiento del mismo a fin de retomarse todas las actividades que brinda dicho espacio comunitario a la comunidad en fecha aproximada fines de julio del corriente año”.

A principios de septiembre de 2024, todavía la actividad no ha vuelto a la “Esquina Encendida”.

De allí la necesidad de darle una pronta solución a los problemas que presenta.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.